BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 39	Viernes 13 de Mayo de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 723 al 758 - SINTETIZADOS 1231/1234

Nºs. 727, 728, 729 – Pendientes.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

HF. Nºs. 32 al 66 - SINTETIZADAS 1235/1237

Nºs. 35, 36, 37, 38, 39, 52, 64 – Pendientes.

OP. Nºs. 33 al 38 - SINTETIZADAS 1238

OP. Nº 39 - APRUEBASE ESTRUCTURA ORGANICA INTERNA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATOS, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y OBRAS HIDRAULICAS 1238/1240

OP. Nºs. 40 al 42 - SINTETIZADAS 1241

AÑO 2015 - Primera Numeración

SP. Nºs. 665 al 683 - SINTETIZADAS 1241/1244

Nº 684 – Pendiente.

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. OP. Nº 723 – 31-03-2016 – **Obras Públicas –** Aplícase al Sr. Oscar Armando Sosa, DNI. Nº 11.682.264, Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Obras por Administración, de este Ministerio, la sanción disciplinaria de Cesantía, por encuadrar su conducta en los Arts. 15º inc. b); 16º inc. f); 63º inc g), i), k) y 64º inc. a) y d) de la Ley 3276, texto Ordenado Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial, Dcto. CEPRE Nº 1298/92. Remítanse las presentes actuaciones a Fiscalía de Estado, a los fines de su anotación en el Registro de Reincidencias.

Dcto. GJ. Nº 724 – 31-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Sergio Daniel Montivero, DNI. Nº 20.346.668, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 725 – 31-03-2016 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio, representada por el Sr. Ministro de Producción y Desarrollo Ing. Luis Raúl Chico y el Sr. Marcos Gualberto Veliz Zalazar, DNI. Nº 30.504.724, Categ. 17, Agrup. Técnico del Escalafón General, Ley Nº 3198, para desempeñar funciones en el Ministerio, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y caducará el 31MAY16. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. Nº 726 – 04-04-2016 – **Producción y Desarrollo** – Rectifícase Art. 1º del Dcto. PD. Nº 700, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Fernando Adrián MUSELLA, D.N.I. Nº 21.682.504, al cargo de Vicepresidente del Directorio de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN SE).

Dcto. Nº 727 - Pendiente.

Dcto. Nº 728 - Pendiente.

Dcto. Nº 729 - Pendiente.

Dcto. OP. Nº 730 – 07-04-2016 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 310/15 y desígnase a la Arq. Mariana Andreani, DNI. Nº 32.027.029, en el cargo de Supervisora, Indice 1.10, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 731 – 07-04-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Carlos Hernán Reynoso, DNI. Nº 24.605.977, al cargo de Director de Control y Seguimiento de Obras, Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 732 – 07-04-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Marcos Andrés Barrionuevo, DNI. Nº 24.065.261, al cargo de Director Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 733 – 07-04-2016 – **Obras Públicas** –Desígnase al Arq. Carlos Hernán

Reynoso, DNI. Nº 24.605.977, en el cargo de Director Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 734 – 07-04-2016 – **Obras Públicas** –Desígnase al Arq. Dardo Guillermo Figueroa, DNI. Nº 24.605.690, en el cargo de Director de Control y Seguimiento de Obras, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 735 – 07-04-2016 – **Obras Públicas** –Desígnase a la Contadora Pública Nacional Alejandra Irene Baraza, DNI. Nº 30.504.686, en el cargo de Supervisor, Indice 1.10, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 736 – 07-04-2016 – **Obras Públicas** –Desígnase al Arq. Marcos Andrés Barrionuevo, DNI. Nº 24.065.261, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 737 – 07-04-2016 – **Obras Públicas** –Desígnase al Sr. Juan Carlos Legarralde, DNI. Nº 17.341.391, en el cargo de Supervisor, Indice 0.90, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 738 – 07-04-2016 – **Obras Públicas** –Desígnase al Sr. Juan Carlos Aguirre, DNI. Nº 32.681.338, en el cargo de Supervisor, Indice 0.50, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 739 – 07-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase a la Municipalidad de Huillapima la suma de $ 400.000,00, en concepto de Aporte Extra No Reintegrable, destinado para cubrir gastos corrientes. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. GJ. Nº 740 – 07-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase a la Municipalidad de Aconquija la suma de $ 500.000,00 de carácter No Reintegrable, la suma de $ 1.700.000,00 a devolverse en 12 cuotas iguales y consecutivas de la Coparticipación Municipal de Impuestos, a partir de la 2º quincena de ABR16, en concepto de aporte extra destinado para cubrir gastos corrientes. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. PD. (SPIEP) Nº 741 – 07-04-2016 – **Producción y Desarrollo** – Ratifícase la Resol. Minist. PD. (SPI) Nº 222/10, por la que se declaró «Ad Referéndum» del Poder Ejecutivo Provincial, la caducidad total de los beneficios promociónales otorgados a la empresa Indomega SA., bajo del

régimen de la Ley Nacional de Desarrollo Económico Nº 22.021 y su modificatoria Ley 22.702, la que forma parte del presente como Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 742 – 07-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo entre este Ministerio representado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia, Dr. Gustavo Arturo Saadi y el Sr. Jorge Damián Lobo, DNI. Nº 32.282.615, Categ. 10, Agrup. Serv. Grales., para desempeñar funciones en la Subsec. de Asuntos Institucionales del Ministerio, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y caducará el 31MAY16. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 743 – 07-04-2016 – **Obras Públicas –** Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. OP. Nº 1338/15, donde dice: «a partir del 01 de Marzo de 2015», deberá decir: «a partir del 01 de Enero de 2015».

Dcto. DS. Nº 744 – 07-04-2016 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ángela Elvira Córdoba, CUIL. 23-11682197-4, al cargo en Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. de Infancia y Adolescencia de la Subsec. de la Familia de este Ministerio, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE16.

Dcto. S. Nº 745 – 07-04-2016 – **Salud** – Dase de baja por fallecimiento al Sr. Faustino Adán Pereyra, CUIL. 23-10241398-9, al cargo en Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, de este Ministerio, a partir del 16NOV15.

Dcto. HF. (P) Nº 746 – 07-04-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Rectifíquese el Art. 2º del Dcto. HF. (P) Nº 2037/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 2º.- Reubícase presupuestariamente al agente Pablo Daniel LEGUIZAMON, CUIL. Nº 20-26187461-0, en Categoría 12º - Agrupamiento Administrativo – Planta Permanente – de la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES – (U.E.P.F.O.I.), dependiente del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, incorporado por el Artículo anterior».

Dcto. ECyT. N° 747 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase al Sr. Raúl Nicolás Romero, DNI. Nº 32.681.671, en el cargo de Supervisor, Indice 0.70, en la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 748 – 11-04-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Ermilio Vera, CUIL. 20-07854036-3, revista en Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Subsec. de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC15.

Dcto. OP. (VP) Nº 749 – 11-04-2016 – **Obras Públicas** – Modifícase parcialmente el ARTICULO 1º, donde dice: «01 de Septiembre de 2014», deberá decir: «01 de Agosto de 2014», a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. Nº 750 – 11-04-2016 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 1000/13, con retroactividad al 15FEB16.

Dcto. OP. (VP) Nº 751 – 11-04-2016 – **Obras Públicas** – Promuévase a la Clase considerada para

el calculo del Adicional por Subrogancia que en cada caso corresponda al personal que viene desempeñando reemplazos ordenados en el marco del Estatuto Escalafón para Agentes Viales Provinciales (Ley 20.320) y que por analogía cumple las condiciones determinadas por el Art. 4º de la Ley 3198, consignados en el Anexo que forma parte del presente Decreto. Modifícase la planta de personal permanente del presupuesto vigente, suprimiendo el cargo de revista escalafonaria y creando el cargo que subroga en la Admin. General de Vialidad. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 752 – 11-04-2016 – **Obras Públicas** – Modifícase el Art.1º del OP. (VP) Nº 352/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO1º.- Acéptase el pedido de reincorporación presentada por el Sr. Néstor Hugo Vega, CUIL. 20-16199283-7, por no reunir las condiciones exigidas en el inciso (a) del Artículo 48º de la Ley 24241 para acceder al beneficio de Retiro Definitivo por Invalidez, reintegrándolo a la Administración General de Vialidad Provincial en tareas compatibles con el grado de incapacidad determinado, a partir de la fecha».

Dcto. SP. Nº 753 – 11-04-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Durval Gerardo Veliz, DNI. Nº 10.287.899, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. de Energías Renovables, Gas e Hidrocarburos, de este Ministerio, por acogerse al beneficio del Retiro Definitivo por Invalidez, a partir del 29SEP15.

Dcto. SP. Nº 754 – 11-04-2016 – **Servicio Público -** Déjase sin efecto el Dcto. SP. Nº 2126/13, a partir de la fecha.

Dcto. SP. Nº 755 – 11-04-2016 – **Servicios Públicos** – Desígnase al Sr. Arturo Nicolás Brizuela, DNI. Nº 38.202.604, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. SP. Nº 756 – 11-04-2016 – **Servicios Públicos** – Desígnase al Sr. Héctor Ariel Giordani, DNI. Nº 17.553.605, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. Nº 757 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos ad referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, representado por Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez y los Sres. Silvia Cristina Pintos, DNI. Nº 21.798.369; Daniel Antonio Machado Escobar, DNI. Nº 25.735.707 y Álvaro Sebastián Machado Escobar, DNI. Nº 27.210.758, todos Categ. 12, Serv. Grales, para desempeñar funciones en el Ministerio, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y caducará el 31MAY16. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 758 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología -** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Francisco Contrera, DNI. Nº 11.682.006, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargo de Maestra Especial de Educación Física, Titular, en la Escuela Primaria Nº 126, Barrio Apolo, y de Profesor de Educación Física, Titular, de 3 hs. cátedra en 4º Año I Div. y de 3 hs. cátedra de Educación Física, en 4º Año, II Div, en la Escuela Secundaria Nº 50, Barrio Apolo, ambos establecimientos del Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. HF. Nº 32 – 22-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Desígnase representante de este Ministerio, para integrar el Comité de Inversiones, inc. e) del Art. 2º del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 526/14, a la Lic. en Economía Alejandra Nazareno, DNI. Nº 33.049.321, a partir de la fecha.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 33 – 22-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 41.538.283,04 en partidas de la Subsec. de Unidad Ejecutora Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. de Intendencia del CAPE e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 34 – 23-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 84.772.158,83 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Infraestructura Básica Social y Productiva, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 35 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 36 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 37 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 38 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 39 – Pendiente.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 40 – 04-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 67.004.986,77 en Recursos y partidas de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 41 – 04-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 3.203.408,22 en Recursos y partidas de la Secretaría de Estado de Minería, partidas de la Dción. Pcial. de Minería, Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera, Servicio Administrativo de la Secretaría de Estado de Minería, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 42 – 04-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 7.541.083,30 en Recursos y partidas de la Dción. de Estudios, Proyectos y Obras, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 43 – 04-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 40.868,66 en Recursos y partidas de la Secretaría de Estado de Minería, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 44 – 04-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 412.522,73 en Recursos y partidas de la Secretaría de Estado de Minería, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 45 – 04-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de

Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 908.218,90 en Recursos y partidas del EPDA - EPAF, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 46 – 04-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 2.045.581,11 en Recursos y partidas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 47 – 04-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual se propicia el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 48 – 04-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría de Estado de Cultura solicita el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 49 – 04-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría de Estado de Cultura solicita el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 50 – 04-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 1.583.937,79 en Recursos y partidas de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 51 – 04-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 472.709,48 en Recursos y partidas de la Dción. de Mantenimiento, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 52 – Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 53 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de $ 11.806,68, correspondiente a la Planilla de Liquidación de Intereses por Accidente de Trabajo sufrido por el Sr. Armando Dante Cordero, CUIL. 20-17638022-6, en el carácter de agente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia, en concepto de indemnización prevista por el Art. 6° de la Resol. SRT. N° 287/01.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 54 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 628.340,61 en Recursos y partidas de Vialidad Provincial y partidas de la Dción. de Mantenimiento, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 55 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 29.700,96 en Recursos y partidas de EPDA-EPAF, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 56 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual el Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 57 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 8.427.731,76 en partidas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria e Incrementando igual monto en partidas del Mtrio. de Producción y Desarrollo, Dción. de Mantenimiento y Recursos de Vialidad Provincial, conforme Anexos I al III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 58 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 3.099.206,36 en Recursos y partidas de Proyecto de Funciones Esenciales y Programas en Salud Pública, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 59 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 157.800,00 en partidas del Mtrio. en Servicios Públicos e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 60 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 7.073,59 en Recursos y partidas de la Dción. de Mantenimiento, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 61 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 25.765.277,07 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Infraestructura Básica Social y Productiva, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 62 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 6.334.737,26 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Programas Educativos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 63 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 4.086.232,66 en Recursos y partidas de la Secretaría de Estado de Seguridad, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 64 – Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 65 – 15-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Asígnase al Sr. Jorge Orlando Ocampos, DNI. N° 16.076.257, las funciones inherentes a la Jefatura de Despacho de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el efectivo reintegro a las mismas del Sr. Serafín Alberto Ormachea, DNI. N° 13.707.259.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 66 – 15-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 607.000,00 en partidas de la Dción. de Estudios, Proyectos y Obras e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 33 – 15-02-2016 – **Obras Públicas –** Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio y el Certificado de Obra Nº 1 Final, correspondiente al Acta de Medición Nº 1 Final de ENE16 de la obra: Readecuación del Cause del Río Ambato en la localidad El Rodeo, Puente 2 (Sector Puente de la Policía), Dpto. Ambato, cuyo monto es de $ 2.691.315,04. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsecretaría mencionada, a realizar el pago a la firma Bracamonte Construcciones del Arq. Javier A. Bracamonte. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 34 – 15-02-2016 – **Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Mario Orlando Silva, DNI. Nº 21.325.910, a prestar Servicios en la Dción. de Turismo del 15 al 22FEB como chofer a cargo del vehículo Ford Ranger 4x4, dominio LZZ 989.

Resol. Minist. OP. Nº 35 – 19-02-2016 – **Obras Públicas –** Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a realizar la transferencia de fondos por $ 2.431.451,91, a la cuenta Bancaria de la empresa PRODUCAT. SAPEM. Nº 4660217793, Banco de la Nación Argentina, Suc. Argentina. El presente Acto Administrativo se dicta Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo.

Resol. Minist. OP. Nº 36 – 19-02-2016 – **Obras Públicas –** Reconócense los haberes adeudados al Sr. Raúl René Tula, CUIL. 20-07854558-6, en razón de que le fueran aceptada la renuncia por acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAY15 por Dcto. OP. Nº 1381/15 y apruébanse las Planillas de Liquidación confeccionados por el Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, por un total neto de $ 11.180,95. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio que a través de la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos haga efectivo el pago. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 37 – 19-02-2016 – **Obras Públicas –** Aprópiase para el ejercicio Financiero 2016, el gasto de pago de haberes adeudados a la Sra. Débora Dayana Bernárdez Ramírez Reinoso, DNI. Nº 35.286.247 por $ 3.442,34. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 38 – 19-02-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas, Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos y por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas para efectuar el llamado a Concurso de Precios Nº 25/15 para el Encauce y Reparaciones de defensas sobre Río Balcozna, localidad Bolcozna, Dpto. Paclín, Catamarca, cuyo monto es de $ 2.988.869,00 y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración del Ministerio a efectuar el llamado, a fijar fecha y hora de apertura y designar los integrantes de la comisión de apertura y preadjudicación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resolución Ministerial OP. Nº 39

APRUEBASE ESTRUCTURA ORGANICA INTERNA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATOS, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y OBRAS HIDRAULICAS

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Febrero de 2016.

VISTO:

El Expte. Letra D - N° 14246/15 mediante el cual se gestiona la Aprobación de la Estructura Orgánica Interna de la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Subsecretaría de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, el Decreto Acuerdo N° 410/15 por el que se aprueba la Estructura Orgánica de aplicación del Ministerio de Obras Públicas y el Decreto Acuerdo N° 1544/07, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la Ley 4639, faculta al Poder Ejecutivo a disponer la Transformación, Descentralización, Privatización, Creación, Escisión, Fusión, Supresión y Liquidación total o parcial de los Organismos del Poder Ejecutivo.

Que la propuesta que se tramita reúne los requisitos y condiciones técnicas exigidas por Nuevo Régimen de Elaboración, Tramitación y Financiamiento de las Estructuras Orgánicas de la Administración Pública Provincial, aprobado por Decreto Acuerdo N° 1544/2007.

Que el Artículo 5° del Decreto Acuerdo N° 1544/07 dispone: «Facúltese a los Ministros, Secretarios de Estado y autoridad política de los Organismos Descentralizados a aprobar las estructuras organizativas de sus respectivos ámbitos en las aperturas de menor nivel (Departamento, División y Sección)».

Que han tomado conocimiento de las presentes actuaciones la autoridad de la Subsecretaría de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública y la Subsecretaría de Presupuesto.

Que el presente acto administrativo se dicta de acuerdo a las facultades otorgadas por los instrumentos legales mencionados y las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Decreto Acuerdo Nº 1544/2007.

Por ello:

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º- APROBAR la Estructura Orgánica Interna de la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Subsecretaría de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, la que como Anexo I forma parte del presente Instrumento.

ARTICULO 2°.- APROBAR las Acciones de las Unidades Orgánicas dependientes de la Dirección Provincial de Obras por Contrato, las que se agregan en el Anexo II del presente Instrumento.

ARTICULO 3°- APROBAR la Dotación de Personal de la Dirección Provincial de Obras por Contrato que se detalla en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- FACULTAR al Ministerio de Hacienda y Finanzas a través de la Subsecretaría de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente.

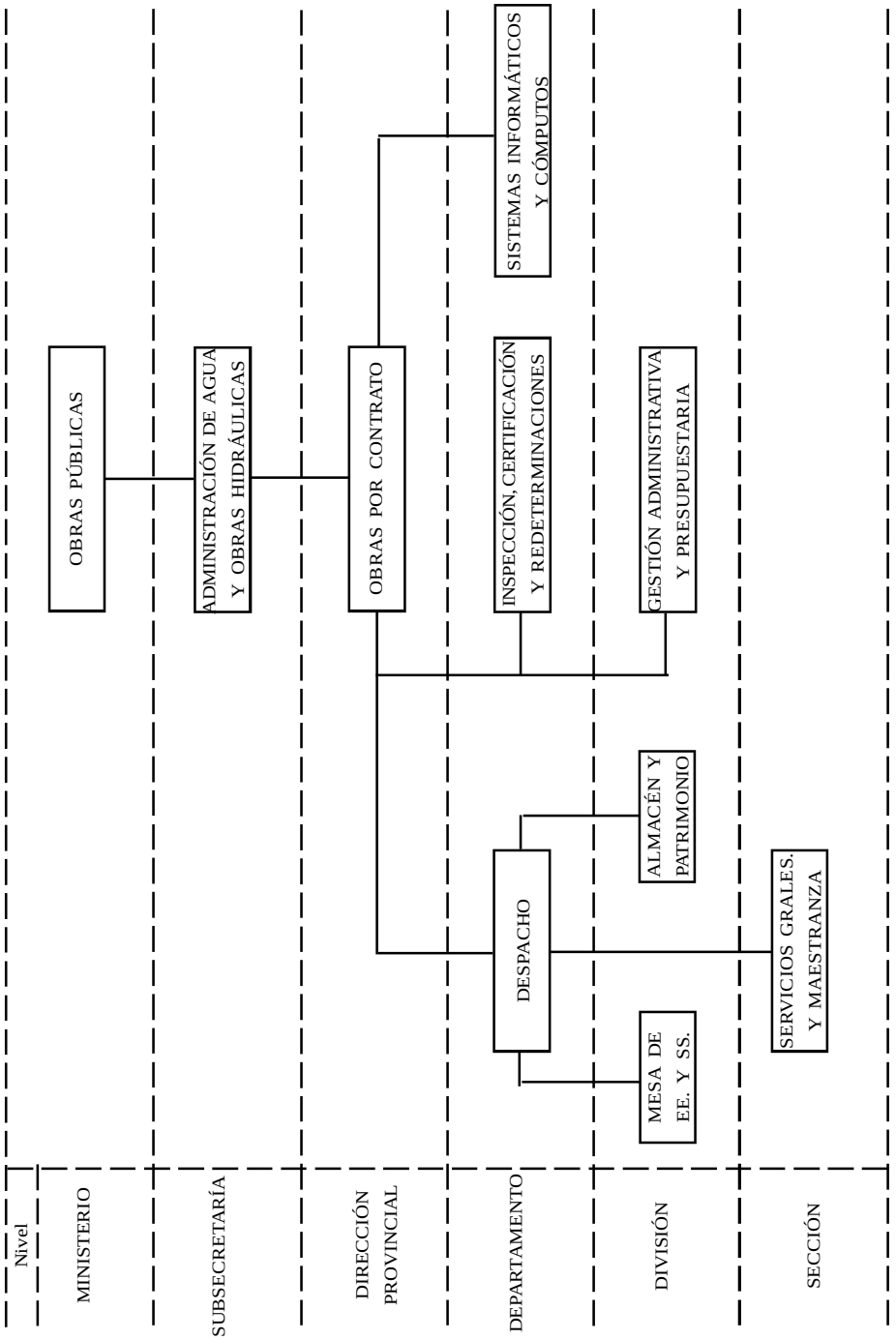
ARTICULO 5°.- A sus efectos, tomen conocimiento: Subsecretaría de Administración de Agua y Obras Hidráulicas, Dirección Provincial de Obras por Contrato, Subsecretaría de Presupuesto, Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública y Dirección Provincial de Recursos Humanos.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Obras Públicas

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO

ANEXO I



Nota: Anexo II y III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 40 – 19-02-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, en el Concurso de Precios Nº 011/15, para «Refuerzo Estructural en defensas sobre el Río Potrero, loc. Saujil, Dpto. Pomán», cuyo presupuesto oficial por $ 2.234.172,00. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la empresa RH (+) Servicios de Isabel Patricia Carrizo y autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato a suscribir con la adjudicataria, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a librar las Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. Nº 41 – 19-02-2016 **– Obras Públicas –** Ratifícase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas, y por la Dción Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec.de Administración de este Ministerio, Concurso de Precios Nº 19/15 referido a la ejecución de la Obra: Estribos para puente metálico sobre Río Santa Cruz, Dpto. Valle Viejo. Adjudícase a la firma Italca Constructora SRL., por $ 1.928.564,40 y autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidraulicas del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra pertinente, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración a librar las correspondientes órdenes de pago. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 42 – 19-02-2016 **– Obras Públicas –** Rectifícase el Número de Contratación Directa en el Art. 1º de la Resol. Minist. OP Nº 797/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Dirección Provincial de Administración de Obras Públicas en la Contratación Directa Nº 62/15…».

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. SP. Nº 665 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago a la EC SAPEM, de la Liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Programa Tarifa de Interés Social (TIS.), por JUL15, cuyo monto es de $ 423.234,29. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencia a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 666 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago a la EC SAPEM, de la Liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Programa Tarifa de Interés Social (TIS.), por AGO15, cuyo monto es de $ 437.465,10. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencia a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 667 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Fuente de Financiamiento, correspondiente al Concurso de Precios Nº 67/14, para ejecución de la Obra «LMT 13,2 KV. Seta DH6 – 200 KVA LBT Sierra Brava, Collagasta, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Catamarca» y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 65 – U.Geog.6301 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 668 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Fuente de Financiamiento, correspondiente al Concurso de Precios DEPO. Nº 04/14, para ejecución de la Obra «Nexo LMT. 13,2 KV. Seta DH6 315 KVA, remodelación Seta LV – 30, LBT en Bº San Antonio Sur, Dpto. Capital, Catamarca» y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 38 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 669 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Fuente de Financiamiento, correspondiente al Concurso de Precios Nº 58/14, para ejecución de la Obra «Seta, LBT centro de la ciudad (Perón y 9 de Julio), Dpto. Tinogasta, Catamarca» y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 99 – U.Geog.10501 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 670 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el CPN. José Roberto Cabrera, CUIT. 20-21643879-6, que contempla la contratación de una persona idónea para realizar tareas en la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración del Ministerio, por el término de 2 meses, por $ 22.000,00, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 11.000,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto será imputado a: Prog.2 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 671 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Imputación Presupuestaria del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Gastón Duilio Gordillo Moreno, CUIL. 20-25415348-7, por $ 7.000 y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.2 – Proy.0 – Act.3 – Obra 0 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 672 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Imputación Presupuestaria del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Carla Edith Fernández Heredia, CUIL. 27-35500753-2, por $ 6.000 y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.2 – Proy.0 – Act.3 – Obra 0 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.60 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 673 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Imputación Presupuestaria del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Miguel Héctor Moro, CUIL. 20-13372206-9, por $ 7.000 y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.2 – Proy.0 – Act.3 – Obra 0 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.60 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 674 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Imputación Presupuestaria del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Zulma Lorena del Valle Ibáñez, CUIL. 20-13372206-9, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 7.500,00 cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el

mismo y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.2 – Proy.0 – Act.1 – Obra 0 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otro NEP., del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 675 – 13-11-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 35/15 y autorízase el llamado, para la «Adquisición de caños de PVC Ø 110 MM C-10, para acueducto localidad de Siján, Dpto. Pomán, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 161.923,00, en un plazo de entrega de 15 días corridos. Fíjase fecha de apertura para el 20NOV15, a las 17:30 hs., en la Dirección mencionada, Av. Belgrano Nº 1494, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE.), Pabellón 2 y desígnanse a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, la que tendrá a su cargo el estudio de ofertas que se presentan y tendrá un máximo de 3 días para expedirse en cuestiones propias de sus atribuciones, a los profesionales: CPN. Walter David Rasjido, Director de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración; Dr. Ignacio Depetris, Asesor Legal e Ing. Roque Figueroa, de la citada Dirección. Cúrsase invitaciones a 3 empresas del medio para la cotización de la provisión denominada en la presente Contratación. El gasto se imputará a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 3 – U.Geog.8401 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.5 – pp.8 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente. Autorízase a la Dirección referida, a notificar a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación.

Resol. Minist. SP. Nº 676 – 13-11-2015 – **Servicios Públicos –**Apruébase el Certificado Nº 1 de Obra, correspondiente a los trabajos denominados «Pórtico de seccionamiento y maniobras para Nexos D/ET. El Pantanillo, Dpto. Capital, Catamarca» (Concurso de Precios Nº 91/14), que ejecuta la empresa contratista IP&A de Ricardo Porcel de Peralta Vietti, por $ 90.474,34. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y procédase al pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 31 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcciones en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 677 – 13-11-2015 – **Servicios Públicos –**Apruébase el Certificado Nº 1, correspondiente a la Obra «Proyecto red de cámaras / ductos subterráneos para telefonía CAPE» (Concurso de Precios Nº 02/15), que ejecuta la empresa contratista Juan Carlos Bochatey, por $ 1.078.301,24. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y procédase, previa deducción del Anticipo Financiero, al pago, con imputación a: Prog.5 – Proy.1 – Obra 1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.10 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.155, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 678 – 16-11-2015 – **Servicios Públicos –** Dispónese la implementación del Régimen del Boleto Estudiantil Gratuito para el Servicio Público Provincial de Transporte Automotor de Pasajeros, en sus modalidades urbana, suburbana, dentro del área comprendida al Dpto. Andalgalá, conforme lo establecido por Dcto. Nº 792/15. Serán beneficiarios del presente régimen, todos los estudiantes pertenecientes a las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal Nacional, Provincial y Municipal de Gestión Privada con aporte estatal de Educación Especial y Modalidades e Institutos de Educación Superior, que integran el sistema Educativo Público, en los niveles inicial, primario, secundario y superior, que acrediten tal condición, con la presentación del carnet estudiantil provincial,

otorgado según Dispos. DPT. Nº 15/12 o la que en futuro la modifique o reemplace y que no se encuentran comprendidos en las excepciones del Art. 30º Anexo I del Dcto. HF. Nº 2032/97 reglamentario de la Ley Nº 4906. Será Autoridad de Aplicación y Control del presente Régimen, la Dción. Pcial. de Transporte. La erogación será imputada a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.2101 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 679 – 16-11-2015 **– Servicios Públicos –**Apruébase el Certificado Nº 1 de Obra, correspondiente a los trabajos denominados «Seta, LBT centro de la ciudad (Constitución y Dr. Antonio del Pino), Dpto. Tinogasta, Catamarca» (Concurso de Precios Nº 54/14), que ejecuta la empresa MAF Construcciones S.R.L., por $ 212.140,08. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y procédase al pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 98 – U.Geog.10501 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 680 – 17-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 17/15, para el: «Alquiler de máquina excavadora para reemplazo de cañería existente de planta de tratamiento a red de distribución, localidad de Anillaco, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 390.000,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa D.M. Construcciones, de Diego Javier Mayda, con IVA incluido, en un plazo de entrega de 15 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 11 – U.Geog.10501 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 681 – 19-11-2015 **– Servicios Públicos –**Apruébase el Certificado Nº 1, correspondiente al Concurso de Precios Nº 38/15, para la «Provisión de materiales para Obras por Administración, Dpto. Belén, Catamarca», que ejecuta la empresa DM Construcciones, de Diego Javier Mayda, por $ 2.322.607,02. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y procédase al pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 64 – U.Geog.10 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.2 – PP.6, 9, 7 – pp.5, 3, 1 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 682 – 19-11-2015 **– Servicios Públicos –**Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 755.452, expedida por Albacaución Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, presentada por la Empresa Siena S.R.L., por $ 74.994,94, correspondiente al 5% del Contrato de Obra, según lo estipulado en el Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 683 – 19-11-2015 **– Servicios Públicos –**Autorízase el cambio de Fuente de Financiamiento, correspondiente al Concurso de Precios Nº 90/14, para la «Provisión de materiales para Obra 20, Nexos 13,2 KV, Setas DH6 – 315 KVA y Líneas de B.T., Módulos 1, 3, 4 y 6, Pcia. de Catamarca». Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.8 – Proy.3 – Obra 79, 81, 82, 84 – U.Geog.6301, 4901, 11201 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. Nº 684 – Pendiente.